

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO Nº 107/15.

Rivera, 09 de Mayo de 2015.

#### ***Comunicado -Veda Electoral-***

La Jefatura de Policía de Rivera recuerda a la Población que la Corte Electoral anunció la aplicación de Veda Electoral tal como ocurre en las elecciones de gobernantes. La Veda Electoral está regulada por “el capítulo ‘De las Garantías Electorales’ de la Ley de Elecciones Nº 7812, de 16 de enero de 1925”; esa normativa indica en su artículo 176 que “durante las horas en que se realicen elecciones no podrán efectuarse Espectáculos Públicos en local abierto o cerrado, ni manifestaciones o reuniones Públicas de carácter político. Tampoco podrán realizarse en la vía pública actos que procuren obtener adhesiones con cualquier finalidad o actos de propaganda proselitista. Esta prohibición no impide la entrega a los votantes de las hojas de votación, siempre que se efectúe a un a distancia superior a los cien (100) metros del local donde funcionan Comisiones Receptoras de Votos”. Mientras tanto el artículo 177 señala que “desde las veinticuatro horas anteriores a la clausura de la votación, hasta que termine ésta, NO podrán expendirse bebidas alcohólicas”.

La “Veda electoral” se extenderá desde la hora 00:00 del día Viernes 08 de mayo hasta las 19:30 del Domingo 10/Mayo/2015; En tanto la “Prohibición de Venta de Alcohol” se iniciará a las 19:30 del Sábado 09 de mayo hasta la misma hora del día siguiente (domingo 19:30).-

#### **PROCESAMIENTOS:**

##### **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Relacionado con el procedimiento llevado a cabo por la Dirección Investigaciones denominada “Operación Gemelos”.

En la jornada de ayer fue sometido ante el Magistrado de Turno el masculino de iniciales **S. A. C., uruguayo de 31 años**; culminada la instancia judicial respectiva el Juez de la Causa dispuso: **“EL PROCESAMIENTO CON PRISIÓN DEL MASCULINO DE S. A. C., IMPUTADO COMO PRESUNTO AUTOR DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31, DEL DECRETO - LEY 14.294, EN LA MODALIDAD DE DEPOSITO”**.

El imputado luego de haberle realizado allanamiento en su finca emplazada en Barrio Pueblo nuevo se le incauto aproximadamente un paquete que contenía medio kilo de cocaína. El mismo fue alojado en la Unidad de Internación para Personas Privadas de la Libertad Nº 12 “Cerro Carancho”.

## **FALTANTE DE GANADO**

De un campo ubicado en Paraje Tres Puentes denunciaron la falta de siete vaquillonas raza HEREFORD y cruza ABERDINANGUS, con señal 2 muescas por arriba en ambas orejas, y la marca se asemeja a una "T" al revés con una "S", acostada arriba.

Investiga Personal de Seccional Cuarta.-